



# Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
14 de noviembre de 2023  
Español  
Original: inglés

---

## Tercera Comisión

### Acta resumida de la 16ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el martes 10 de octubre de 2023 a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Marschik . . . . . (Austria)

## Sumario

Tema 71 del programa: Promoción y protección de los derechos humanos

- a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos
- b) Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales
- c) Situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales
- d) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos ([dms@un.org](mailto:dms@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

**Tema 71 del programa: Promoción y protección de los derechos humanos (A/78/198)**

- a) **Aplicación de los instrumentos de derechos humanos (A/78/40, A/78/44, A/78/48, A/78/55, A/78/56, A/78/240, A/78/263, A/78/271, A/78/281, A/78/324 y A/78/354)**
- b) **Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (A/78/125, A/78/131, A/78/136, A/78/155, A/78/160, A/78/161, A/78/166, A/78/167, A/78/168, A/78/169, A/78/171, A/78/172, A/78/173, A/78/174, A/78/175, A/78/176, A/78/179, A/78/180, A/78/181, A/78/182, A/78/185, A/78/192, A/78/195, A/78/196, A/78/202, A/78/203, A/78/207, A/78/213, A/78/226, A/78/227, A/78/241, A/78/242, A/78/243, A/78/245, A/78/246, A/78/253, A/78/254, A/78/255, A/78/260, A/78/262, A/78/269, A/78/270, A/78/272, A/78/282, A/78/288, A/78/289, A/78/298, A/78/306, A/78/310, A/78/311, A/78/347 y A/78/364)**
- c) **Situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales (A/78/204, A/78/212, A/78/223, A/78/244, A/78/278, A/78/297, A/78/299, A/78/326, A/78/327, A/78/338, A/78/340 y A/78/511)**
- d) **Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena (A/78/36)**

1. El Sr. Türk (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos), al presentar su informe (A/78/36), dice que está profundamente consternado por los horribles ataques lanzados por grupos armados palestinos unos días antes y por el consiguiente conflicto en toda regla en Israel y el Territorio Palestino Ocupado. El impacto sobre los civiles de ambos bandos es intolerable. Todas las partes deben dejar de lado la guerra total y el círculo vicioso de la venganza, y respetar el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

2. Las medidas en materia de derechos humanos son la única manera de conseguir un desarrollo inclusivo y participativo y, por tanto, sostenible, elaborar leyes justas, garantizar sociedades equitativas y promover la rendición de cuentas y la reconciliación. En resumen, son la única forma de forjar una paz duradera. Redunda en interés de todos los Estados Miembros situar un

núcleo sólido de derechos humanos en el centro de la política y la gobernanza, sobre todo a la luz de las turbulencias a las que se enfrenta el mundo.

3. La cuarta parte de la humanidad vive en lugares afectados por conflictos, como Myanmar, la República Democrática del Congo, el Sudán, Ucrania y ahora, de nuevo, Israel y el Territorio Palestino Ocupado. En 2022, el número de civiles muertos en operaciones de guerra en todo el mundo se elevó más de un 50 %, lo que supone el primer incremento desde 2015, cuando la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) comenzó a recopilar esos datos.

4. El racismo y la discriminación de género también están creciendo, lo que supone un retroceso concertado en los importantes avances logrados en los últimos decenios. Las provocaciones deliberadas, como los recientes incidentes de quema del Corán, pretenden abrir brechas entre países y comunidades. El aumento del antisemitismo y la islamofobia resulta especialmente preocupante en vista de los últimos acontecimientos. La pobreza extrema y el aumento vertiginoso de las desigualdades constituyen fracasos trágicos del compromiso mundial con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los derechos humanos. Las duras restricciones al espacio cívico socavan las instituciones judiciales y las libertades de los medios de comunicación. La falta de control de las tecnologías digitales, como la inteligencia artificial, el armamento autónomo y las técnicas de vigilancia, constituyen una grave amenaza para los derechos humanos. Todas esas tendencias agravan el peligro acelerado que supone la triple crisis planetaria, que es la amenaza para los derechos humanos a la que se enfrenta la generación actual y que la define.

5. En un mundo de turbulencias crecientes, el 75º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos aporta estabilidad y claridad en cuanto al camino a seguir. Es absolutamente fundamental reavivar el espíritu que condujo a la aprobación de la Declaración para restablecer la confianza y avanzar unidos como países y como pueblos. El orador espera que los Estados puedan fomentar colectivamente un enfoque de los derechos humanos unificador y basado en soluciones que responda a las necesidades de todos los seres humanos, en todos los países, sean cuales sean sus sistemas políticos, económicos y culturales.

6. Antes de asumir su mandato actual, el orador trabajó 30 años en lugares donde había fracasado la prevención, donde habían surgido conflictos, la discriminación había derivado en el cáncer de la limpieza étnica y las privaciones habían obligado a las

personas a huir en masa. Es mucho mejor encarar esos problemas antes de que estallen convirtiéndose en un desastre. Es probable que las medidas correctivas que se toman en casos de emergencia sean insuficientes, lo cual crea nuevos agravios para el futuro. Los Estados deben impulsar políticas y reformas estructurales en un contexto de indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, que deben tratarse por fin de manera justa y en pie de igualdad. Es fundamental seguir pasos como los que se describen en el informe del orador.

7. Algunos han aducido que debatir la situación de los derechos humanos en su país constituye una injerencia en su soberanía. Sin embargo, basta un conocimiento somero de los desplazamientos y otras repercusiones de las crisis de derechos humanos para comprender que no es así. Todos los pueblos están interconectados, como se reconoce en la Carta de las Naciones Unidas. Las violaciones de los derechos humanos tienen claros efectos transfronterizos y son motivo legítimo de preocupación internacional.

8. La labor del ACNUDH encaminada a vigilar y combatir las violaciones de los derechos humanos es crucial para establecer y mantener sociedades pacíficas y seguras. En el Afganistán, el desmantelamiento de los órganos nacionales de derechos humanos y las violaciones generalizadas, que incluyen la discriminación sin precedentes de las mujeres, hacen que el apoyo sostenido a una presencia de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos sea de vital importancia. Los observadores de derechos humanos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) brindan la única supervisión independiente del país. En Colombia, la oficina del ACNUDH en el país ha servido de puente clave entre todos los actores y de defensora de la justicia transicional y de los derechos de las víctimas, los Pueblos Indígenas, la sociedad civil y las mujeres y las niñas.

9. El orador se muestra decidido a intensificar los esfuerzos del ACNUDH para fomentar economías basadas en los derechos humanos. A este respecto, los Estados Miembros deben recibir mejores orientaciones, conocimientos especializados y asistencia. Al permitir una participación cívica significativa en la toma de decisiones, sobre todo de las mujeres y otras personas que han sido marginadas durante mucho tiempo, una economía basada en los derechos humanos puede combatir las causas profundas de las desigualdades y los agravios, generar una mayor confianza en el Gobierno y garantizar que las políticas se dirijan con mayor eficacia a las zonas necesitadas. Se trata de un ámbito en el que el ACNUDH aporta un valor añadido, dado el papel que desempeña para tender puentes destinados a conectar a

la sociedad civil, las operaciones de las Naciones Unidas y los funcionarios nacionales.

10. Las instituciones financieras y de desarrollo internacionales necesitan urgentemente mecanismos de protección de los derechos humanos para que los Gobiernos no se vean obligados a recortar sus inversiones en ese ámbito con el fin de reembolsar la deuda externa. La Declaración sobre el Derecho al Desarrollo promete un orden internacional donde los derechos humanos se materialicen más eficazmente. El ACNUDH reforzará su colaboración con las instituciones en apoyo del llamamiento del Secretario General a favor de la reforma de la arquitectura financiera internacional y su propuesta de plan de estímulo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en consonancia con la declaración política adoptada en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

11. En 2023, el ACNUDH recibió poco más del 5 % del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, una cantidad claramente insuficiente teniendo en cuenta su cometido. Aunque su financiación extrapresupuestaria ha aumentado en cierta medida en los últimos años, también sigue siendo insuficiente. Además, parece probable que solo reciba el 60 % de la financiación extrapresupuestaria que ha solicitado. El ACNUDH necesita un nivel de financiación básica que garantice su capacidad para llevar a cabo todas las actividades previstas en su mandato. Para ello, el orador ha puesto en marcha un programa de cambio encaminado a mejorar la capacidad de la Oficina para atender a sus asociados.

12. A medida que avanzan los preparativos de la Cumbre del Futuro, los derechos humanos deben ocupar un lugar central en todos los debates y en la labor de fortalecimiento del pilar de la Organización relativo a los derechos humanos. El ACNUDH convocará un acto de alto nivel en Ginebra en diciembre de 2023 para conmemorar el 75° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Los resultados del acto sentarán las bases para el futuro de los derechos humanos y supondrán una importante contribución al Pacto para el Futuro.

13. **El Sr. Poveda Brito** (República Bolivariana de Venezuela), hablando en nombre de los Estados miembros del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas, indica que las medidas coercitivas unilaterales tienen un impacto negativo sobre los esfuerzos nacionales dirigidos a garantizar la cobertura sanitaria universal, luchar contra la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), así como otras pandemias y enfermedades endémicas, y asegurar el acceso oportuno a las vacunas, la atención y los suministros médicos. A pesar de los prolongados debates

en torno a esas medidas en 2023, además de los informes de expertos independientes y relatores especiales, las declaraciones políticas resultantes de la reciente reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre temas relacionados con la salud han ignorado flagrantemente esta cuestión, que afecta a más de un tercio de la humanidad. Sería útil escuchar la evaluación del Alto Comisionado relativa a la situación y cualquier dato adicional recopilado por el ACNUDH sobre el impacto negativo de esas medidas en los derechos humanos.

14. Los Estados miembros del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas están comprometidos con la promoción y protección de todos los derechos humanos, tanto individuales como colectivos, sobre la base del diálogo y la cooperación, de conformidad con los principios de imparcialidad, objetividad, transparencia, no selectividad, no politización y no confrontación, en un marco de igualdad y respeto mutuo. Rechazan el doble rasero en este ámbito y expresan su grave preocupación por la proliferación de mecanismos y procedimientos parciales.

15. **El Sr. Shrier** (Estados Unidos de América) dice que su país condena el atroz atentado cometido por terroristas de Hamás contra Israel y reitera su apoyo incondicional al ejercicio por este país de su derecho inherente a la legítima defensa. La región tiene ante sí dos caminos: el de una mayor integración y estabilidad, en el que israelíes y palestinos resuelven sus diferencias; o el camino del terror seguido por Hamás, que no ha mejorado la vida de una sola persona.

16. Los Estados Unidos están profundamente preocupados por la situación de los derechos humanos en el Afganistán, Belarús, Etiopía, la República Islámica del Irán, Myanmar, la República Popular Democrática de Corea y Siria. Condenan el genocidio y los crímenes de lesa humanidad perpetrados por las autoridades de la República Popular China contra uigures y miembros de otras minorías étnicas y religiosas; la supresión de la identidad religiosa, lingüística y cultural de los tibetanos y otras minorías; y la represión ejercida contra Hong Kong. También condenan las terribles atrocidades y otros abusos cometidos por las fuerzas rusas en Ucrania, como el maltrato de civiles ucranianos. Además, les preocupa la drástica intensificación por parte de Rusia de su represión de la disidencia interna. Los Estados Unidos, profundamente preocupados por el Yemen y por las denuncias de muertes de migrantes en la frontera, han instado a las autoridades sauditas a que investiguen esas denuncias, faciliten el acceso de las organizaciones internacionales a la región fronteriza y cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional.

17. **El Sr. Elizondo Belden** (México) señala que su país mantiene su apertura al escrutinio internacional y

su compromiso de atender las recomendaciones emitidas por los mecanismos y expertos en materia de derechos humanos. El 75° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos brinda a los Estados la oportunidad de reafirmar su compromiso multilateral con la universalidad, la interdependencia, la indivisibilidad y el desarrollo progresivo de los derechos humanos. El orador pregunta cuáles son los principales retos para la cabal implementación de la Declaración y de los instrumentos internacionales conexos.

18. **La Sra. Broderick** (Irlanda) indica que su país condena inequívocamente el atentado perpetrado por Hamás contra Israel. Irlanda está profundamente conmocionada por los acontecimientos que tienen lugar en Israel y Gaza y expresa su pésame a todas las víctimas y sus familias. Asimismo, acoge con satisfacción la labor del ACNUDH en apoyo de los defensores de los derechos humanos y lo insta a adoptar sistemas para detectar, documentar y notificar represalias contra ellos, además de hacer un seguimiento de dichas represalias. La integridad de las Naciones Unidas, así como la de sus órganos creados en virtud de tratados y de sus procedimientos especiales, debe defenderse y protegerse, en particular mediante la aportación de recursos adecuados. Además, todos los Estados deben aplicar las recomendaciones del examen periódico universal, ratificar los tratados pendientes y cursar una invitación permanente a todos los titulares de mandatos de los procedimientos especiales. La oradora pregunta qué medidas pueden adoptar los Estados para garantizar que la Declaración Universal de Derechos Humanos pueda beneficiar a todos, tanto en el presente como en el futuro.

19. **El Sr. Escobar** (Argentina) dice que los recientes retrocesos con respecto a la situación de los derechos humanos en diferentes regiones, que incluyen el aumento de la violencia y la discriminación contra los grupos vulnerables, plantean un importante desafío para la comunidad internacional. Habida cuenta de la situación, su delegación agradecería que se aclararan las medidas que la Oficina podría seguir adoptando a corto y mediano plazo para atender estas cuestiones.

20. **La Sra. Sánchez García** (Colombia) señala que los derechos humanos han sido parte fundamental del proceso de paz en su país, razón por la cual se ha renovado el acuerdo que regula el funcionamiento de la oficina del ACNUDH en Colombia al menos hasta 2032. Su delegación agradece al Alto Comisionado el reconocimiento de la apertura del país para recibir sus recomendaciones en materia de derechos humanos. Teniendo en cuenta la propuesta del Presidente de Colombia de celebrar una tercera Conferencia Mundial de Derechos Humanos, sería valioso conocer las reflexiones del Alto Comisionado al respecto.

21. **El Sr. Arbeiter** (Canadá) indica que el apoyo a la libre determinación palestina y la empatía por los palestinos nunca deben ocultar el hecho de que Hamás es un grupo terrorista odioso y antisemita. El Canadá se mantiene firme en su apoyo a Israel y a su derecho a defenderse del terror conforme al derecho internacional.

22. La descripción del mundo que figura en el informe del Alto Comisionado es exacta a la vez que alarmante, y el Canadá está de acuerdo con el enfoque recomendado de hacer de los derechos humanos un principio central de la labor de la comunidad internacional. Dada la experiencia del Alto Comisionado en el sistema de las Naciones Unidas y la arquitectura de los derechos humanos, sería interesante saber qué aspectos le han sorprendido durante su mandato, si hay avances que no se hayan valorado debidamente o si ha encontrado dificultades inesperadas.

23. **El Sr. Khan** (Pakistán) dice que su delegación desea llamar la atención sobre la continua ocupación ilegal de Jammu y Cachemira por la India. El fracaso de la comunidad internacional para hacer que este país rinda cuentas por sus abusos de los derechos humanos socava aún más la credibilidad del mandato de prevención del ACNUDH y su capacidad para examinar las violaciones de los derechos humanos de forma no selectiva e imparcial. Dadas las abrumadoras pruebas de violaciones atroces de los derechos humanos durante la ocupación ilegal de Jammu y Cachemira por parte de la India, como han puesto de relieve sistemáticamente los titulares de mandatos de los procedimientos especiales, sería muy de agradecer que se aclarara cuándo publicará el ACNUDH su siguiente informe sobre la cuestión.

24. Es preocupante la aparición de la islamofobia como una nueva forma de racismo, que conduce a la discriminación religiosa, la incitación al odio, la hostilidad y la violencia. Hay que combatir ese flagelo para evitar la persecución de musulmanes en algunos países occidentales y un genocidio inminente en la India. Por ello, el Pakistán pide que se incluya la islamofobia en los informes anuales del ACNUDH.

25. **La Sra. Dime Labille** (Francia) señala que el ACNUDH desempeña un papel esencial al proporcionar información a la comunidad internacional, obligar a los países a rendir cuentas e implantar reformas. Sin embargo, este no puede llevar a cabo su labor con eficacia sin los recursos necesarios. En consecuencia, Francia ha duplicado su contribución nacional voluntaria y apoyará al ACNUDH en las futuras negociaciones presupuestarias.

26. Francia seguirá oponiéndose a la pena de muerte, la impunidad y la discriminación, y promoviendo los derechos de las mujeres, las personas lesbianas, gais,

transgénero y bisexuales, y los defensores de los derechos humanos. En vísperas de que el Alto Comisionado anuncie, en diciembre de 2023, su visión del futuro de los derechos humanos, el país acoge con satisfacción su postura en favor de una revolución feminista en el espacio digital y la protección de los derechos en el contexto del cambio climático. A este respecto, sería útil que el Alto Comisionado describiera las consecuencias de su visión y estrategia para las misiones y la presencia de la Oficina en los países y regiones en los siguientes años, así como para los métodos de trabajo y la financiación de los procedimientos especiales y los órganos creados en virtud de tratados.

27. **La Sra. Carlé** (Representante de la Unión Europea, en calidad de observadora) indica que la labor y el mandato del Alto Comisionado son tan importantes y pertinentes como siempre en el 75º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el 30º aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Viena. Los derechos humanos, ya sean políticos, civiles, económicos, sociales o culturales, son la clave para resolver muchos de los problemas interrelacionados del mundo, como el agravamiento de las desigualdades, la pobreza extrema, las guerras y los conflictos, los riesgos que generan las nuevas tecnologías y la triple crisis planetaria. Los derechos humanos deben ocupar un lugar central en las actividades de las Naciones Unidas y, a este respecto, es indispensable que el ACNUDH sea eficiente, cuente con un buen funcionamiento y disponga de recursos suficientes. Los Estados Miembros y la Secretaría deben utilizar el presupuesto ordinario y la financiación extrapresupuestaria para dotar a la Oficina, así como a otros órganos y mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, de los recursos necesarios.

28. La Unión Europea apoya firmemente la independencia e integridad del ACNUDH y rechaza cualquier intento de desacreditar o debilitar su labor. Condena enérgicamente todas las formas de intimidación, acoso y represalias contra quienes cooperan con las Naciones Unidas. Todos los Estados deben crear y mantener un entorno seguro y propicio en el que las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos puedan trabajar sin temor ni injerencias. Habida cuenta de la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos, la delegación de la Unión Europea estaría interesada en conocer ejemplos concretos de situaciones en las que la protección de un derecho humano haya contribuido a garantizar el ejercicio efectivo de otros.

29. **El Sr. Muhamad** (Malasia) dice que es indispensable que la comunidad internacional trate

todos los derechos humanos de manera justa y equitativa. Lamentablemente, la experiencia ha demostrado una y otra vez que determinados derechos, en particular los civiles y políticos, tienen prioridad sobre otros. Los constantes problemas presupuestarios y de recursos han afectado a la Sección de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del ACNUDH más que a otras. El orador pregunta qué esfuerzos podría realizar la Oficina a fin de subsanar la falta de recursos para los programas en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales, así como para la creación de capacidad de los Estados Miembros.

30. El examen periódico universal es inmensamente valioso a efectos de promover y proteger los derechos humanos en todo el mundo. Malasia se someterá a este proceso por cuarta vez en enero de 2024, y espera con interés recibir recomendaciones pragmáticas, aplicables y constructivas.

31. **La Sra. Umulisa** (Rwanda), hablando también en nombre de Angola, Burundi, el Camerún, el Chad, el Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Santo Tomé y Príncipe, señala que las actividades del Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central situado en Yaundé han aumentado constantemente desde su fundación en 2001, en especial tras la aprobación de la resolución [76/171](#) de la Asamblea General, en la que esta pidió al Centro que intensificara sus actividades en el campo de los derechos económicos, sociales y culturales, teniendo en cuenta la necesidad de responder a las demandas de todos los países dentro de su ámbito de competencia. Sin embargo, es motivo de preocupación la limitada capacidad del Centro para cumplir su mandato, que se debe principalmente a las restricciones financieras y la creciente demanda de sus servicios por los Estados Miembros. En los seis años anteriores, la Asamblea General ha pedido al ACNUDH que utilice sus recursos disponibles para proporcionar más fondos y personal al Centro, en particular recursos humanos procedentes de la subregión de África Central.

32. Por ello, la oradora pregunta qué medidas se han adoptado para aplicar la resolución [76/171](#) y cuánto han aumentado los recursos financieros del Centro. Asimismo, desea comprobar el nivel de representación de los países de la subregión en el personal del Centro y saber si existe la posibilidad de asignarle fondos adicionales con cargo a los recursos ordinarios de que dispone la Oficina.

33. **El Sr. Wenaweser** (Liechtenstein) indica que es injustificado y lamentable que en los últimos decenios se haya dejado el tema de la guerra ilegal fuera del

discurso sobre los derechos humanos. Además, la sociedad civil no ha prestado a esta cuestión la atención que merece, a pesar de ser una de las violaciones más graves de los derechos humanos, especialmente con respecto a la repercusión en el derecho a la vida. El orador desea saber cómo podría ayudar el ACNUDH a promover una mayor conciencia sobre este asunto. De cara a la Cumbre del Futuro, sería útil conocer las reflexiones del Alto Comisionado a propósito de cómo hacer avanzar el debate sobre la inteligencia artificial y, en particular, su dimensión de derechos humanos. Por último, el orador pregunta si el Alto Comisionado considera que los Estados deben centrarse en la aplicación de las normas establecidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados conexos, o si existen deficiencias concretas en el ámbito del establecimiento de normas.

34. **El Sr. Sylvester** (Reino Unido) dice que su país condena firmemente los atentados terroristas de Hamás contra ciudadanos israelíes y pide que se ponga fin a los ataques contra Israel. El uso indiscriminado de la violencia por parte de Hamás es horrendo, al igual que las bajas civiles que se derivan de él; la toma de más de 100 ciudadanos israelíes como rehenes es una atrocidad. El Reino Unido mantiene su apoyo firme a Israel y a su derecho de legítima defensa. Hamás no representa las aspiraciones legítimas del pueblo palestino y solo le ofrece más terror y derramamiento de sangre. Sus despreciables actos también han provocado la muerte de 687 palestinos en Gaza y agravado el sufrimiento de los civiles palestinos. El orador pregunta cuál es la mejor manera de que la comunidad internacional apoye la distensión.

35. **La Sra. Perdomo** (Chile) señala que su delegación agradece al Alto Comisionado que haya puesto énfasis en el vínculo entre la integración de los derechos humanos en los planes y políticas de desarrollo y la consecución de la Agenda 2030. Sin embargo, a su delegación le hubiera gustado que el informe reflejara el gran trabajo de la Oficina para promover los derechos humanos de las personas mayores, que no cuentan con el mismo respaldo normativo que otros grupos vulnerables. Chile espera trabajar de cerca con el ACNUDH en la reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento que se celebrará en diciembre de 2023, en la que se abordarán las brechas en el cumplimiento de los derechos humanos de las personas mayores. Finalmente, la oradora se hace eco del llamado del Alto Comisionado para que los países formulen compromisos voluntarios en materia de derechos humanos para ser presentados en la próxima ceremonia de conmemoración del 75º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

36. **El Sr. Pilipenko** (Belarús) indica que su delegación está de acuerdo con la principal conclusión del informe del Alto Comisionado, a saber, que los retos en materia de derechos humanos precisan soluciones globales y una mayor cooperación internacional. En la práctica, sin embargo, la labor del ACNUDH no siempre está encaminada a reforzar la cooperación y a menudo produce el efecto de alimentar la confrontación y erosionar la confianza. La Oficina debe adherirse estrictamente en su trabajo a los principios de espíritu constructivo, transparencia, no selectividad, imparcialidad, no confrontación y no politización.

37. Algunas conclusiones generales, como la relativa a la lamentable situación de la sociedad civil en el mundo, pueden crear una falsa impresión sobre las causas profundas de la situación, cuando a menudo existen causas perfectamente razonables y objetivas. Dado que no es posible presentar un panorama completo en un informe breve, tales conclusiones pueden dar lugar a interpretaciones erróneas de la situación. Merecería la pena analizar el modo de evitarlo en futuros informes.

38. La delegación de Belarús agradecería que se aclarara la petición de “apoyo político” que figura en el párrafo 110 del informe. Tal frase parece muy cuestionable cuando se utiliza en el contexto de la financiación, especialmente teniendo en cuenta que el presupuesto ordinario del ACNUDH está aumentando mientras que la financiación para otros ámbitos de la labor de las Naciones Unidas se está reduciendo.

39. En el informe no se hace mención alguna de las medidas coercitivas unilaterales, que tienen un impacto extremadamente negativo en los derechos humanos, como se afirma en numerosas resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos. La delegación de Belarús desearía conocer la labor actual y prevista de la Oficina para hacer frente a esa cuestión, y alienta al ACNUDH a que incluya información pertinente al respecto en su siguiente informe.

40. **El Sr. Zitko** (Eslovenia) dice que su país apoya firmemente el llamamiento del Alto Comisionado para que se haga todo lo posible por defender los derechos de las mujeres y las niñas y promover su participación plena, igualitaria y significativa en todos los aspectos de la vida. El ACNUDH está llevando a cabo una importante labor al destacar el modo en que las crisis ambientales y otras crisis mundiales impiden el ejercicio efectivo de los derechos humanos, especialmente en el caso de los más vulnerables. Asimismo, se valoran positivamente los esfuerzos de la Oficina por seguir influyendo en los debates mundiales, ayudar a concienciar sobre las lagunas existentes en la protección de los derechos

humanos de las personas mayores y apoyar el mandato de la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad.

41. Un ACNUDH que funcione, esté bien estructurado y cuente con recursos suficientes es un bien público mundial que puede contribuir a la detección temprana de riesgos y a la prevención de conflictos y crisis humanitarias de mayor envergadura. Eslovenia seguirá desempeñando el papel que le corresponde para promover la paz, la inclusión, la no discriminación y la acción preventiva como miembro no permanente del Consejo de Seguridad desde enero de 2024.

42. **La Sra. Lortkipanidze** (Georgia) señala que su país está conmocionado por el horrible atentado terrorista cometido recientemente y se solidariza con el Gobierno y el pueblo de Israel.

43. La guerra de agresión llevada a cabo por Rusia contra Ucrania en violación flagrante del derecho internacional sigue socavando la paz y la seguridad mundiales. Además, la Federación de Rusia continúa incorporando territorios georgianos a sus esferas política, militar, económica, social y judicial, al tiempo que desestabiliza el entorno de seguridad y agrava aún más las condiciones humanitarias. Las recientes declaraciones sobre el despliegue de una base naval en la región ocupada de Abjasia y la inclusión de la región en el proceso de integración representan otra violación manifiesta del derecho internacional, una grave vulneración de la soberanía y la integridad territorial georgianas y una prueba más de la política agresiva de Rusia contra Georgia.

44. Las personas que residen en las regiones ocupadas de Abjasia y Tsjinvali sufren flagrantes violaciones de sus derechos, mientras que cientos de miles de desplazados internos y refugiados han sido expulsados de sus hogares como consecuencia de múltiples oleadas de depuración étnica. Sería muy de agradecer la opinión del Alto Comisionado sobre las medidas viables que podrían adoptarse para hacer frente a las violaciones de los derechos humanos que afectan a las personas de los territorios ocupados.

45. **El Sr. Al-Khaqani** (Iraq) indica que su país se compromete a cooperar de forma constructiva con los órganos creados en virtud de tratados presentando y debatiendo oportunamente sus informes nacionales. El país también se esforzará por aplicar las recomendaciones relativas a la mejora de su marco legislativo y el fortalecimiento de los órganos que participan en la protección y promoción de los derechos humanos. El Iraq solicita ser miembro del Consejo de Derechos Humanos para el período 2026-2028 porque desea desempeñar un papel eficaz y fructífero en la promoción

de los derechos humanos. La delegación del Iraq desearía saber qué valoración hace el Alto Comisionado de su visita más reciente al país, en agosto de 2023.

46. **El Sr. Feruță** (Rumanía) dice que el panorama general con respecto a los derechos humanos es bastante sombrío, especialmente teniendo en cuenta los ataques contra la población, la infraestructura y las instalaciones civiles en Ucrania y el reciente atentado terrorista contra Israel. Los Gobiernos deben movilizarse para hacer frente a este panorama desolador, dado que los derechos humanos no pueden separarse de las aspiraciones y objetivos de seguridad y que es imposible fomentar el desarrollo si no se respetan los derechos humanos.

47. La idea de que la promoción de los derechos humanos puede vulnerar la soberanía de los Estados es anticuada e incorrecta. De hecho, el respeto de los derechos humanos crea prosperidad y previsibilidad, y mejora el entorno de seguridad para todos. El orador alienta al Alto Comisionado a mantener informada a la Sede de la evolución de los órganos de las Naciones Unidas en Ginebra.

48. **La Sra. Arab Bafrani** (República Islámica del Irán) señala que es profundamente preocupante el deterioro de la situación de los derechos humanos en los Estados Unidos, el Reino Unido, el Canadá, los Estados miembros de la Unión Europea y los Territorios Palestinos Ocupados. El país condena la difícil situación que atraviesan las mujeres y las niñas, las minorías religiosas, los afrodescendientes y los Pueblos Indígenas en esos territorios.

49. La delegación de la República Islámica del Irán está consternada por el hecho de que el Alto Comisionado no haya mencionado en su informe las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales sobre los derechos humanos de las personas en los países contra los que van dirigidas, y en su lugar haya incluido un lenguaje no consensuado y temas no basados en acuerdos internacionales.

50. Todos los países tienen el derecho soberano a establecer su propio sistema jurídico, lo cual incluye determinar sanciones jurídicas apropiadas con arreglo a la legislación internacional, y el derecho a un juicio imparcial. Dado que muchos países siguen aplicando la pena de muerte, la mención de Estados concretos en el informe va en contra de la obligación de la Oficina de actuar con imparcialidad y no selectividad.

51. La delegación rechaza categóricamente los mecanismos de fundamento político, como el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán y la misión internacional independiente de investigación sobre la República

Islámica del Irán. Dados los recientes casos de quema del Corán en Europa, el ACNUDH debe dar prioridad en su trabajo a la cuestión de la discriminación de los musulmanes y la islamofobia.

52. En vísperas del 30º aniversario del Año Internacional de la Familia en 2024, sería útil que el Alto Comisionado explicara con más detalle la postura del ACNUDH con respecto a las cuestiones relativas a la familia y la protección de esta.

53. **El Sr. Fepuleai** (Nueva Zelanda) indica que su país condena los atentados terroristas dirigidos por Hamás contra Israel y hace un llamamiento a la moderación, la protección de los civiles y el respeto del derecho internacional humanitario por todas las partes. Nueva Zelanda seguirá abogando por la igualdad de género, los derechos democráticos y los derechos de los Pueblos Indígenas, las personas con discapacidad y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, queer, intersexuales y otras (LGBTQI+), para lo cual se guiará por los principios de inclusión e interseccionalidad. En un contexto global complejo, es vital que los Estados trabajen en colaboración con la sociedad civil para mantener y defender los derechos humanos y garantizar que puedan oírse todas las voces.

54. **La Sra. Tonon** (Italia) dice que su país desea reiterar su oposición a la pena de muerte, que se basa en consideraciones de derechos humanos y respeto de la dignidad humana. En 2007, Italia presentó a la Asamblea General la primera resolución sobre una moratoria universal del uso de la pena de muerte. El apoyo a esa moratoria ha aumentado con los años, y 125 Estados votaron a favor de la resolución en el período de sesiones anterior. Italia trabaja a nivel interregional para establecer un diálogo constructivo sobre la cuestión y participa en campañas de sensibilización bajo los auspicios de la Unión Europea y el Consejo de Europa. A este respecto, la oradora se pregunta cómo podrían reforzarse el diálogo interregional y la participación de la sociedad civil con vistas a consolidar aún más el consenso existente.

55. **La Sra. Baeriswyl** (Suiza) señala que su país agradece el compromiso del ACNUDH de promover el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible y pregunta al Alto Comisionado cuáles deberían ser los pasos siguientes a ese respecto. Tras haber colaborado con la Oficina en el proyecto de herramienta del riesgo de conflictos, Suiza se congratula de los esfuerzos realizados en relación con los sistemas de prevención y alerta temprana, y se pregunta qué más se podría hacer para reforzar los instrumentos preventivos como parte de la nueva agenda de paz. Con vistas a proteger y ampliar el espacio cívico, el país

acoge con satisfacción el compromiso del ACNUDH de prevenir y combatir la intimidación de las personas que cooperan con las Naciones Unidas y las represalias contra ellas. Además, comparte la opinión de que la discriminación y los estereotipos de género siguen profundamente arraigados en la sociedad. La oradora pregunta cómo prevé la Oficina superar esos retos.

56. **La Sra. Kim** (Australia) indica que su país condena inequívocamente los abominables ataques de Hamás contra Israel, que incluyen el lanzamiento indiscriminado de cohetes, actos de crueldad que han causado una espantosa pérdida de vidas y la toma de rehenes. Australia hace un llamamiento a Hamás para que ponga fin a todos los ataques y libere a todos los rehenes, y a todas las partes para que protejan la vida de los civiles y respeten la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, y el orden basado en normas. El principio rector del país es promover la causa de la paz y avanzar hacia una solución biestatal justa y duradera en la que Israel y un futuro Estado palestino puedan coexistir dentro de fronteras reconocidas internacionalmente.

57. Los derechos humanos se aplican a todas las personas, independientemente de su identidad o lugar de nacimiento. Todos los países deben tener interés en la Carta y la Declaración Universal de Derechos Humanos y ejercer su capacidad de acción para defenderlas.

58. **El Sr. Hakobyan** (Armenia) dice que toda la población armenia de Nagorno Karabaj se ha visto desplazada por la fuerza como consecuencia de la agresión brutal llevada a cabo por Azerbaiyán el 19 de septiembre de 2023. Se han documentado violaciones del derecho a la vida y de la prohibición de la tortura, y hay pruebas gráficas de mutilaciones, incluso de niños. Dado que el Alto Comisionado ha subrayado la importancia de adherirse al derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, el orador pregunta cómo va a hacer frente el ACNUDH a la violación por Azerbaiyán de esos conjuntos de normas jurídicas con respecto a la población de Nagorno Karabaj.

59. **El Sr. Kim** Nam Hyok (República Popular Democrática de Corea) señala que es importante promover la cooperación internacional en materia de derechos humanos y participar en un diálogo constructivo sobre una base justa y equitativa, teniendo en cuenta la diversidad política, histórica, social, religiosa y cultural de cada país. El mayor obstáculo para dicha cooperación es el abuso de los derechos humanos con fines políticos. Tales derechos nunca deben utilizarse como instrumento político para injerirse en los asuntos internos de Estados soberanos. Los países en desarrollo, especialmente aquellos con posturas

políticas independientes, están siendo objeto de ataques selectivos. La selectividad y el doble rasero obstaculizan los esfuerzos internacionales encaminados a proteger y promover los derechos humanos y ya no deben seguir tolerándose. El Alto Comisionado y el ACNUDH deben preservar los principios fundamentales de respeto de la soberanía nacional, imparcialidad, objetividad, no selectividad y no politización.

60. La delegación de la República Popular Democrática de Corea rechaza por completo las acusaciones de los Estados Unidos e insta a ese país a que se centre en dar respuesta a los graves abusos de derechos humanos dentro de sus fronteras, como el racismo, la violencia armada y la discriminación contra grupos étnicos.

61. **El Sr. Erdan** (Israel) indica que, tras sufrir las atrocidades contra los derechos humanos más graves desde el Holocausto, su delegación desea saber cuántos judíos muertos hacen falta para justificar una respuesta proporcionada a una organización terrorista genocida, y se pregunta si 1.000, 6 millones o 10 millones de judíos asesinados —toda la población de Israel— serán suficientes para que el Alto Comisionado apoye el derecho de legítima defensa de su país.

62. Israel es una democracia respetuosa con la ley, mientras que Hamás es reconocida como una organización terrorista genocida por el mundo libre. Al hacer comparaciones falsas e inmorales, el Alto Comisionado comparte la culpa de envalentonar a crueles bárbaros. El Alto Comisionado ha expresado su indignación y conmoción, pero su papel no consiste en ser un espectador que expresa sus emociones; el país necesita que tome medidas. La delegación de Israel se pregunta cómo espera el Alto Comisionado que el país garantice que los yihadistas genocidas no vuelvan a cometer semejantes atrocidades.

63. El Consejo de Derechos Humanos ha perdido su brújula moral al negarse a diferenciar entre el bien y el mal. La comparación inmoral del Alto Comisionado envía un mensaje claro a los terroristas de que, si esconden cohetes y armas bajo escuelas y hospitales y utilizan a la población de Gaza como escudos humanos, el Consejo les concederá plena inmunidad. El mundo no puede aceptar una norma moral tan distorsionada, que garantiza la continuación de las atrocidades. Israel destruirá la infraestructura terrorista de Hamás.

64. **El Sr. Drescher** (Alemania) dice que su país condena el atentado terrorista de Hamás contra Israel y hace un llamamiento a Hamás para que acuerde un alto el fuego inmediato y libere sin demora ni condiciones a todos los rehenes. Alemania se solidariza plenamente

con Israel en el ejercicio de su derecho de legítima defensa en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

65. Dado que los derechos humanos, la paz y la seguridad están vinculados de manera indisociable, debe haber lazos más estrechos entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Derechos Humanos, así como un diálogo sustancial y periódico sobre el tema. La promoción y la protección de los derechos humanos son fundamentales para afrontar con éxito retos cada vez mayores como los conflictos y las guerras, el cambio climático, el hambre, la pobreza, el racismo y otras formas de discriminación, y la creciente presión ejercida sobre los derechos políticos y civiles.

66. El ACNUDH necesita financiación y recursos adecuados. Alemania se enorgullece de ser el cuarto mayor donante de la Oficina, y una parte importante de su contribución son fondos no afectados, lo que permite una mayor flexibilidad presupuestaria. En su calidad de cofacilitador de la Cumbre del Futuro, espera que los derechos humanos figuren de forma prominente en el documento final. La delegación de Alemania pide al Alto Comisionado que reflexione sobre el estado actual de los derechos humanos en general y sobre dónde deberían centrarse los esfuerzos en los años siguientes.

67. **El Sr. Viktorov** (Federación de Rusia) señala que, lamentablemente, se ha convertido en algo habitual que los derechos humanos se utilicen para ejercer presión política y económica sobre Gobiernos que no se ven con buenos ojos o que son simplemente rivales. A fin de lograr sus objetivos a corto plazo, algunos Estados están llevando deliberadamente las situaciones de los derechos humanos al borde del colapso, sobre todo mediante la aplicación de medidas coercitivas unilaterales. Con el pretexto de defender la libertad de expresión, toleran la promoción de ideologías que el derecho internacional prohíbe y que causaron la muerte de millones de personas en otras ocasiones y ahora están provocando exactamente las mismas consecuencias. Para promover sus intereses mezquinos a corto plazo, utilizan todos los medios —desde la realización de campañas agresivas de información falsa y el suministro de armas a “auténticos” defensores de los derechos humanos, hasta la manipulación de instituciones eclesiásticas y el abuso de la confianza de personas religiosas—. Tales juegos siempre desembocan en tragedias humanas.

68. En este contexto, el papel del Alto Comisionado es más importante y necesario que nunca como representante independiente e imparcial de una organización mundial de derechos humanos. Este debe reaccionar frente a las causas profundas de las violaciones de los derechos humanos y no ante sus

consecuencias, teniendo en cuenta todos los factores y particularidades de la situación. En virtud de la resolución 48/141 de la Asamblea General, el Alto Comisionado tiene esencialmente el mandato de ayudar a todas las partes interesadas, en primer lugar y ante todo a los Estados, a mejorar su situación en materia de derechos humanos y reforzar sus capacidades nacionales en ese sentido.

69. **La Sra. Lasseur** (Reino de los Países Bajos) indica que su país está conmocionado por el ataque contra Israel y desea expresar su pesar por las víctimas de ambos bandos. Israel tiene derecho a defenderse de conformidad con el derecho internacional. Si es elegido miembro del Consejo de Derechos Humanos, el Reino de los Países Bajos cumplirá con la parte que le corresponde para defender la totalidad de los derechos humanos de todas las personas y en todas partes. La delegación del Reino de los Países Bajos acoge con satisfacción los planes destinados a aumentar la presencia sobre el terreno del ACNUDH y espera con interés la publicación de la estrategia de las Naciones Unidas sobre las personas LGBTQI+. La oradora pregunta cuál es la mejor manera y el mejor lugar para que los países apoyen la labor del Alto Comisionado.

70. **El Sr. Dai Bing** (China) dice que es importante promover y proteger los derechos humanos mediante la solidaridad y la cooperación; respetar plenamente la vía elegida por cada país para el desarrollo de los derechos humanos; oponerse a la politización de las cuestiones de derechos humanos; evitar aplicar dobles raseros; y rechazar la utilización de los derechos humanos como pretexto para interferir en los asuntos internos de los Estados e impedir su desarrollo, en particular mediante el empleo de medidas coercitivas unilaterales. El ACNUDH y otros órganos de derechos humanos deben respetar la soberanía de los Estados; seguir los principios de imparcialidad, objetividad, no selectividad y no politización; entablar un diálogo constructivo y cooperar con los Estados Miembros; y cumplir sus mandatos respectivos de manera objetiva e imparcial.

71. La Comisión no debe ser utilizada como un foro de confrontación o presión, ni para que ciertos Estados con pretensiones de superioridad moral impongan a otros la aplicación de los derechos humanos. La vía elegida por China para el desarrollo de los derechos humanos se adapta bien a sus circunstancias nacionales y ha dado lugar a progresos notables y reconocidos. Una vez más, los Estados Unidos provocan la confrontación atacando a China con mentiras. Contrariamente a las acusaciones de ese país, en Xinjiang conviven en armonía personas de todos los grupos étnicos; el Tíbet registra avances económicos y sociales; y el pueblo de Hong Kong disfruta de una amplia gama de derechos y

libertades. Los Estados Unidos deben hacer frente a sus propios y gravísimos problemas de derechos humanos y dejar de utilizar tales derechos para injerirse en los países en desarrollo y para reprimir y contener a esos países.

72. **La Sra. Monica** (Bangladesh) señala que la presencia prolongada de más de 1 millón de refugiados rohinyás es una pesada carga para un país con graves limitaciones de recursos y vulnerable al clima como el suyo. Hasta la fecha, ningún mecanismo del Consejo de Derechos Humanos ha avanzado en la creación de condiciones propicias para su repatriación. La oradora pregunta si las Naciones Unidas deberían recalibrar sus estrategias y de qué manera los mecanismos del Consejo podrían detectar mejor las dificultades que plantea el ejercicio efectivo de los derechos humanos y sugerir soluciones prácticas. Bangladesh denuncia el conflicto armado actual entre Israel y el Estado de Palestina y reitera su apoyo a una solución biestatal.

73. **La Sra. Mudrenko** (Ucrania) indica que, como objetivos del terrorismo ruso, los ucranianos se solidarizan horrorizados con las víctimas de los atentados terroristas en Israel. Los informes de la misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania permiten documentar de manera inestimable y sistemática el impacto de la agresión rusa en los derechos humanos. El alcance y la gravedad de las violaciones de tales derechos y del derecho internacional en la materia subrayan la urgente necesidad de exigir responsabilidades a la Federación de Rusia.

74. **La Sra. Mousa** (Arabia Saudita) dice que las violaciones sistemáticas de los derechos humanos de los palestinos por parte de Israel han creado una situación explosiva en el Estado de Palestina. La Arabia Saudita pide que se ponga fin a la escalada y que ambas partes se contengan. La comunidad internacional debe poner en marcha un proceso de paz creíble que conduzca a una solución biestatal.

75. La Arabia Saudita rechaza una vez más las acusaciones de los Estados Unidos, que se basan en fuentes poco fiables. Quemar el Corán es censurable e incita al odio, la exclusión y el racismo. La oradora pregunta cómo podría ayudar el Alto Comisionado a combatir ese fenómeno creciente.

76. **El Sr. Pretterhofer** (Austria) señala que su Gobierno condena los ataques múltiples e indiscriminados contra Israel en los términos más enérgicos posibles y pide la liberación inmediata de todos los rehenes. Se pregunta qué papel podría desempeñar el ACNUDH para hacer frente a esos trágicos acontecimientos.

77. **La Sra. Rizk** (Egipto) indica que su país sigue manteniendo conversaciones de alto nivel con actores internacionales y regionales para poner fin a la escalada de ataques contra Gaza y a la matanza de civiles palestinos. En última instancia, la paz depende de una acción internacional conjunta para lograr una solución justa y general basada en el establecimiento de un Estado palestino en el marco de las fronteras del 4 de junio de 1967 y con Jerusalén Oriental como capital. Se requiere una acción internacional coordinada para poner fin a la violencia más reciente y garantizar la prestación de asistencia humanitaria. Egipto pide que se actúe con la máxima moderación y se vuelva a las negociaciones.

78. En cuanto a la economía basada en los derechos humanos, a la oradora le interesaría saber más sobre la intersección de los derechos humanos con las cuestiones económicas y el impacto de la superposición de crisis en el derecho humano al desarrollo. Con respecto a la puesta en práctica de ese derecho, Egipto hace hincapié en la obligación de cooperación, la solidaridad internacional y el respeto de la soberanía de los Estados. La forma más eficaz de incorporar el derecho al desarrollo es a través de los procesos de implementación de la Agenda 2030. La oradora pregunta qué podría hacer el Alto Comisionado para cerrar la brecha con respecto al derecho al desarrollo y qué medidas prácticas podría adoptar el ACNUDH para combatir el discurso de odio y la incitación a la violencia, como la quema del Corán.

79. **La Sra. Bouchikhi** (Marruecos) dice que su país acoge con beneplácito la decisión de convocar una conferencia sobre promoción del diálogo y la tolerancia entre religiones y culturas para contrarrestar el discurso de odio en Ginebra en 2025 y considera que sigue siendo necesario fortalecer el sistema de órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados de derechos humanos. La oradora insta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen o ratifiquen la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, o se adhieran a ella.

80. **El Sr. Tun** (Myanmar) señala que el régimen militar de su país está intensificando los ataques aéreos contra la población civil, llevando a cabo brutales asesinatos en masa e incendiando aldeas enteras. La única forma de llevar la justicia y la democracia a Myanmar es acabar con la dictadura militar. El Consejo de Seguridad debe emprender acciones para poner en conocimiento de la Corte Penal Internacional todo el alcance de la situación actual en el país, y el Consejo, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y los Estados Miembros deben proporcionar financiación directa flexible a las organizaciones humanitarias

locales. El orador insta a la comunidad internacional a apoyar la labor del Gobierno de Unidad Nacional, que está cooperando y coordinándose con las organizaciones étnicas armadas para prevenir violaciones de los derechos humanos y ayudar a las víctimas. Asimismo, desea saber qué otras medidas tiene previsto tomar el Alto Comisionado para salvar vidas en Myanmar.

81. **La Sra. Al-Buainain** (Qatar) indica que su país acoge el Centro de las Naciones Unidas de Capacitación y Documentación sobre Derechos Humanos para Asia Sudoccidental y la Región Árabe, y que continuará proporcionando apoyo financiero al ACNUDH por medio de contribuciones voluntarias. Qatar trabaja para promover y proteger los derechos humanos en todas partes, en particular como miembro actual del Consejo de Derechos Humanos.

82. **El Sr. Bamyá** (Observador del Estado de Palestina) dice que su Gobierno exhorta a todos los Estados a que rechacen el castigo colectivo y la deshumanización de los residentes de la Franja de Gaza y a que reconozcan la matanza de palestinos por parte de Israel. De los 850 palestinos muertos en los últimos tres días, la inmensa mayoría son civiles, y muchos son niños. Israel ha bloqueado la Franja de Gaza durante 15 años, agredirla en repetidas ocasiones, con la esperanza de garantizar su propia seguridad y destruir las capacidades militares de Hamás. No ha logrado ni lo uno ni lo otro; más bien, ha infligido sufrimiento a personas a las que está obligado a proteger en virtud del derecho internacional. Israel debe poner fin inmediatamente al derramamiento de sangre, cambiar el rumbo que lo ha llevado hasta ahí y acatar las normas internacionales.

83. A lo largo de los años, el Estado de Palestina ha pedido avanzar por una vía pacífica, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, independientemente de que los muertos sean palestinos o israelíes. En 75 años de agravios acumulados, podría haber hecho un llamamiento a la venganza y la guerra; en lugar de ello, ha buscado la justicia y la paz.

84. **La Sra. Zacarias** (Portugal) señala que, al visitar Nueva York y dirigirse a la Comisión, el Alto Comisionado está promoviendo las sinergias y la complementariedad entre la labor del ACNUDH y la de la Asamblea General. La delegación de Portugal desea saber qué compromisos en materia de derechos humanos son esenciales para garantizar una sólida perspectiva de derechos humanos en el documento final de la Cumbre del Futuro.

85. **El Sr. Altarsha** (República Árabe Siria) indica que es difícil comprender cómo muchos países occidentales se escandalizan por lo que está ocurriendo en los

Territorios Palestinos Ocupados, y sin embargo no se inmutan ante las matanzas y otras violaciones flagrantes de los derechos humanos cometidas durante muchos decenios por la Potencia ocupante contra la población de los territorios ocupados y del Golán sirio ocupado. El último día de la ocupación será el primer día de paz.

86. **La Sra. Alameri** (Emiratos Árabes Unidos) dice que se necesitan esfuerzos internacionales concertados para apoyar la adaptación al clima y facilitar el acceso a la financiación climática en los países en desarrollo. Como anfitriones del 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, los Emiratos Árabes Unidos se comprometen a alcanzar un consenso internacional en torno a resultados orientados a la acción.

87. **El Sr. Gala López** (Cuba) señala que, en el 75º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el 30º aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Viena, muchos Estados Miembros continúan desconociendo el derecho a la libre determinación, el derecho al desarrollo o el carácter universal, indivisible e interdependiente de todos los derechos humanos. Además, los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas siguen promoviendo los enfoques punitivos, las prácticas selectivas y los dobles raseros. Al no acatar los principios de imparcialidad, objetividad y no selectividad, socavan su propia legitimidad.

88. El ACNUDH debería brindar un aporte superior en favor del derecho al desarrollo y visibilizar más el negativo impacto que tienen las medidas coercitivas unilaterales sobre los derechos humanos. El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba por los Estados Unidos es el principal obstáculo al desarrollo del país y constituye una violación masiva y flagrante de los derechos humanos del pueblo cubano. El orador pregunta qué más pudiera hacer el ACNUDH para promover el derecho al desarrollo y abordar el impacto de esas medidas sobre los derechos humanos.

89. **El Sr. Yamanaka** (Japón) indica que su Gobierno condena firmemente los ataques contra Israel y el secuestro de civiles de que se ha tenido conocimiento. El orador pregunta cómo se propone el Alto Comisionado mantener la eficacia del ACNUDH. También agradecería una reseña de las estrategias de la Oficina para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión presupuestaria.

90. El Japón denuncia las graves violaciones de los derechos humanos y promueve los esfuerzos voluntarios de cada país mediante el diálogo y la cooperación. Como miembro del Consejo de Derechos Humanos para el

período 2024-2025, redoblará sus esfuerzos para proteger y promover los derechos humanos, en particular con respecto a las personas con discapacidad, los niños, el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género, y la ética empresarial, en estrecha cooperación con los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y las entidades pertinentes.

91. **El Sr. Hassani** (Argelia) dice que es importante respetar los principios de imparcialidad, objetividad y no selectividad y abordar las situaciones de derechos humanos con un espíritu de diálogo constructivo y cooperación. En calidad de miembro del Consejo de Derechos Humanos, Argelia se esfuerza por promover y proteger los derechos humanos, entre ellos el derecho al desarrollo. El orador pregunta qué medidas está adoptando el Alto Comisionado para colaborar con organizaciones regionales como la Unión Africana en lo que se refiere al derecho al desarrollo.

92. **La Sra. Wainwel** (Camerún) señala que las personas africanas y afrodescendientes están muy poco representadas en el ACNUDH, especialmente en la categoría P-5 y las categorías superiores. La oradora desea saber qué medidas pretende adoptar el Alto Comisionado para corregir esa situación, cómo cree que contribuyen a ello los sesgos raciales y la discriminación racial, y qué está haciendo la Oficina para hacer frente a ese tipo de discriminación del personal. También pregunta qué más podría hacer el ACNUDH para fortalecer el derecho al desarrollo y qué medidas se han tomado para proporcionar la financiación y los recursos humanos adicionales que necesita con urgencia el Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central, conforme a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 76/171.

93. **El Sr. Faiq** (Afganistán) indica que la difícil situación de los refugiados afganos indocumentados requiere atención urgente, ya que a menudo carecen del estatus jurídico necesario para poder acceder a los servicios básicos, la educación, la atención de la salud o el empleo legal. El ACNUDH debe investigar también las detenciones arbitrarias, las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas y las torturas de antiguos miembros de las Fuerzas Nacionales de Seguridad Afganas, así como el castigo generalizado y sistemático de las comunidades minoritarias. El orador agradecería los comentarios del Alto Comisionado sobre estas cuestiones, así como sobre la situación de las mujeres y niñas afganas, que se ven privadas de sus derechos a la educación y el empleo.

94. **La Sra. Sonkar** (India) dice que el Pakistán ha vuelto a utilizar indebidamente el foro de la Comisión

para desviar la atención de su propio historial atroz en materia de derechos humanos. En el Pakistán no cesan la discriminación, la persecución y la violencia institucionalizadas contra las minorías, y las mujeres pertenecientes a comunidades minoritarias son secuestradas y obligadas a convertirse al islam y a casarse con musulmanes. Los territorios de la unión de Jammu y Cachemira y de Ladakh son parte indisoluble de la India. El Pakistán no tiene derecho a formular observaciones sobre sus asuntos internos.

95. **El Sr. Grünwald** (Eslovaquia) señala que, 75 años después de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, estos derechos son objeto de transgresiones en todo el mundo, por ejemplo como consecuencia de la invasión rusa a gran escala de Ucrania. Si el Alto Comisionado pudiera elegir un solo mensaje para la comunidad internacional en el aniversario de la Declaración, el orador se pregunta cuál sería.

96. **La Sra. Alexandridou** (Grecia) indica que su país está estudiando la forma de aumentar su contribución al ACNUDH y que es candidato al Consejo de Derechos Humanos para el período 2028-2030. La oradora agradecería saber la opinión del Alto Comisionado sobre cómo poner fin a la polarización del Consejo y qué puede ocurrir si continúa.

97. **El Sr. Scalabrini-McKellar** (Observador de la Soberana Orden de Malta) dice que, tras el terremoto de Marruecos, la Orden ha prestado asistencia humanitaria en colaboración con otras organizaciones confesionales, y seguirá haciéndolo. El orador pide al Alto Comisionado que explique con más detalle los posibles marcos destinados a fortalecer y revitalizar las alianzas mundiales para la movilización de recursos y el intercambio de conocimientos especializados en situaciones de emergencia humanitaria, así como las estrategias orientadas a fomentar la colaboración en ese contexto.

98. **El Sr. Türk** (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) se declara profundamente conmovido por los actos despreciables perpetrados contra ciudadanos israelíes y hace un llamado a la urgente liberación, sin condiciones, de los rehenes. Si bien el pueblo palestino tiene reclamaciones legítimas, nada justifica el terror. Del mismo modo, aunque la preocupación de Israel por la seguridad es legítima, sus operaciones militares deben llevarse a cabo en estricto cumplimiento del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Urge encontrar una solución al conflicto iniciado hace 56 años. El ACNUDH mantiene una presencia en la Franja de Gaza y la Ribera Occidental, y está a

disposición tanto de Israel como de los palestinos para cuestiones de derechos humanos.

99. Su objetivo como Alto Comisionado se resume en el lema del 75º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Dignidad, libertad y justicia para todas las personas”, con especial hincapié en “para todas las personas”. En su primer año, le ha llamado la atención la creciente amenaza de polarización, que puede tener consecuencias peligrosas para los derechos humanos. La politización es inevitable —de hecho, el liderazgo político es esencial para avanzar—, pero la polarización puede y debe evitarse. Durante este año, el orador también ha observado el increíble potencial del compromiso. Trabajando junto con los defensores de los derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones estatales, las oficinas del ACNUDH sobre el terreno ayudan a prevenir las crisis sirviendo de cauce para las reclamaciones y detectando señales de alerta temprana.

100. El ACNUDH también desempeña un papel importante en el seguimiento de las situaciones de derechos humanos y la presentación de informes al respecto. Es lamentable que no disponga de más recursos para destinarlos a cuestiones de investigación y rendición de cuentas, porque la exigencia de responsabilidades y la justicia transicional son esenciales para una paz duradera. Al orador le ha sorprendido la escasez de fondos del ACNUDH. Gran parte de los numerosos informes solicitados por el Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General no se sufragan con cargo al presupuesto ordinario. El mandato del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos es muy importante, y la labor de su Oficina debe financiarse proporcionalmente. Una medida que los Estados Miembros podrían adoptar para promover los derechos humanos y su integración en el desarrollo sostenible sería garantizar una financiación adecuada del programa de asesores de derechos humanos del ACNUDH.

101. La situación de los derechos humanos en Myanmar es terrible y se está deteriorando. El sistema de las Naciones Unidas ha hecho muchas recomendaciones a lo largo de los años para hacer frente a los problemas de derechos humanos de grupos minoritarios como los rohinyás, y la ASEAN ha propuesto un plan de cinco puntos. Todo ha caído en saco roto. Por lo tanto, el orador pide al Consejo de Seguridad que remita la situación en toda su extensión a la Corte Penal Internacional.

102. La rendición de cuentas es una herramienta importante para combatir la persecución sistémica por motivos de género en el Afganistán. Es esencial mantener el foco de atención en la situación y garantizar

el apoyo constante a la presencia del pilar de derechos humanos en la UNAMA.

103. Al no tener acceso a las regiones de Abjasia y Tsjinvali, el orador no ha podido informar sobre Georgia en su conjunto. El Gobierno georgiano debe hacer todo lo posible para convencer a los responsables de denegar el acceso al ACNUDH de que modifiquen su postura.

104. El orador se ha reunido con el Ministro de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán y con un Viceministro de Relaciones Exteriores de Armenia para tratar el éxodo de personas de etnia armenia y ha ofrecido la presencia y el compromiso de su Oficina. En este sentido, espera que el ofrecimiento sea aceptado.

105. El ACNUDH está siguiendo de cerca la situación en Cachemira. El orador dice que las recomendaciones de sus predecesores deben tomarse en serio. A este respecto, ha pedido tanto al Pakistán como a la India que den acceso al ACNUDH a las zonas bajo su respectivo control.

106. Durante su visita al Iraq en agosto de 2023, el orador fue testigo de los efectos muy palpables del cambio climático. Allí, como en otros lugares, la escasez de agua y las temperaturas insoportablemente altas afectan a los más vulnerables. Al orador se le dio un acceso muy amplio, por ejemplo, a los centros de detención, y mantuvo conversaciones fructíferas con el Primer Ministro sobre una serie de cuestiones. Con la cooperación del Gobierno y una fuerte presencia sobre el terreno, las visitas oficiales pueden ser muy eficaces.

107. La interacción con las organizaciones regionales es importante. En los últimos meses, el orador ha participado en un diálogo regional de la Unión Africana sobre el derecho al desarrollo y se ha reunido con la Comisión Intergubernamental de la ASEAN sobre los Derechos Humanos. También mantiene intensos contactos con el sistema interamericano de derechos humanos, los mecanismos europeos de derechos humanos y otros mecanismos de todo el mundo. Además, se invita a los asociados regionales a que participen en actos de alto nivel del ACNUDH.

108. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el ACNUDH están preparando la publicación de un informe sobre cómo hacer progresar el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. El orador se siente alentado por el número creciente de casos judiciales relacionados con los derechos climáticos y ambientales.

109. El ACNUDH está trabajando con la Oficina Ejecutiva del Secretario General para incluir el aspecto de los derechos humanos en la Nueva Agenda de Paz. La dimensión de dichos derechos es importante en

situaciones de conflicto y posteriores a conflictos y puede desglosarse en sus componentes para impulsar la paz y el proceso de consolidación de la paz. Las violaciones de los derechos humanos deben considerarse indicadores de alerta temprana y desencadenar una acción oportuna.

110. El orador tiene una postura clara y firme sobre las medidas coercitivas unilaterales. En el caso de las sanciones sectoriales, en particular, es necesario seguir analizando los efectos de tales medidas en el disfrute de los derechos humanos y en las cuestiones humanitarias.

111. Cada vez más países de África Subsahariana suprimen la pena de muerte. Para alentar a los Estados a anunciar moratorias o suprimir la pena, es preciso volver a las pruebas, que demuestran que la pena capital no es un elemento de disuasión eficaz. Los actores de la sociedad civil deben participar en los debates, que deben ser interregionales.

112. Es esencial combatir el discurso de odio y la incitación a la violencia, factores clave en el estallido de conflictos. Durante el último año, el orador ha participado en dos diálogos interactivos del Consejo de Derechos Humanos sobre el odio y la intolerancia por motivos religiosos, y colabora estrechamente en este asunto con la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio.

113. Hay varias resoluciones del Consejo de Derechos Humanos sobre la protección de la familia, y se está negociando una nueva resolución. El orador dice que su predecesora elaboró un informe sobre los derechos del niño y la reunificación familiar (A/HRC/49/31) y destacó el papel de la familia en la reducción de la pobreza. El Consejo tiene prevista una reunión de expertos sobre el tema.

114. La guerra ilegal —la violación del *ius ad bellum*— es una cuestión de derechos humanos porque tiene consecuencias para ellos y afecta a las cuestiones de rendición de cuentas y justicia. Al evaluar las infracciones del *ius ad bellum*, las violaciones de los derechos humanos se consideran circunstancias agravantes.

115. La Cumbre del Futuro debe conducir a un fortalecimiento del pilar de derechos humanos y las instituciones que lo sustentan. El orador no escatimará esfuerzos para que los derechos humanos sean un elemento transversal en los cinco grupos de temas que se debatirán, entre otras cosas garantizando que el acto de alto nivel previsto para diciembre de 2023 en conmemoración del 75° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos esté orientado a los preparativos de la Cumbre. También colabora

estrechamente con el Enviado del Secretario General para la Tecnología en lo que respecta al pacto digital global. Se necesita con suma urgencia el mecanismo de asesoramiento sobre derechos humanos propuesto por el Secretario General en su informe de políticas sobre ese pacto (A/77/CRP.1/Add.4).

116. En cuanto al derecho al desarrollo, el Consejo de Derechos Humanos está debatiendo un proyecto de resolución sobre los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, que incluyen el mencionado derecho. El mandato del orador es promover y proteger todos los derechos humanos, entre ellos el derecho al desarrollo. Ningún derecho prevalece sobre otro y todos los derechos humanos están interrelacionados. El orador no suscribe la distinción arbitraria entre derechos civiles y políticos y derechos económicos, sociales y culturales. Los derechos humanos deben contemplarse de forma holística desde el punto de vista de los marcos normativos establecidos.

117. Los Estados Miembros pueden apoyar al ACNUDH durante los debates de la Quinta Comisión sobre el presupuesto y promoviendo el proceso de gestión del cambio que el orador ha puesto en marcha en la Oficina. El ACNUDH existe para servir a los Estados Miembros, la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos.

118. En el 75° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, es importante recordar que esta se nutrió no solo de las revoluciones estadounidense y francesa, sino también de la revolución haitiana, el movimiento obrero, el feminismo y otros movimientos a favor de los derechos humanos, el proceso de descolonización y la lucha contra el *apartheid*. Reexaminar la Declaración puede contribuir a comprender los dilemas actuales en materia de derechos humanos y llamar la atención hacia lagunas, como la falta de un instrumento internacional sobre los derechos de los campesinos. La comunidad internacional debe aprovechar el año del aniversario como una ocasión para renovarse, reafirmarse y avanzar.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*